



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal*

---

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
2 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**  
PRESIDENTE

**DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**  
VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA MIGDALIA ESPINOSA MANUEL**  
SECRETARIA

**DIPUTADA INÉS LEAL PELÁEZ**  
SECRETARIA

**DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**  
SECRETARIO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

# DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal*

**Hora de inicio: 15:28**

**Hora de finalización: 15:34**

**Asistencias: 34**

**Faltas: 3**

**Permisos: 5**

## SUMARIO

### ÚNICO.- DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA

#### COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA:

- a) Dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca determina no ratificar o no reeligir la doctora Maribel Mendoza Flores en el cargo de magistrada del tribunal superior de justicia del Estado de Oaxaca.

#### COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca declara procedente que el ciudadano Manuel Solana morales asuma el cargo de PRESIDENTE municipal del honorable ayuntamiento constitucional del municipio de Matías Romero Avendaño, Juchitán Oaxaca con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE  
SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO  
AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

**DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA  
2 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**

Sírvase la Secretaría informar a esta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal*

Presidentencia el resultado de la asistencia de Diputadas y Diputados.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se informa a la Presidentencia que se registraron 34 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum en la Legislatura. Además, se informa que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de las Diputadas Aurora Bertha López Acevedo, Victoria Cruz Villar, María de Jesús Mendoza Sánchez y Elisa Zepeda Lagunas y de los Diputados: Fredie Delfín Avendaño y Fabrizio Emir Díaz Alcázar. Es cuanto Diputado PRESIDENTE.

**El Diputado PRESIDENTE Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se conceden dichos permisos con fundamento en la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica de este poder legislativo. Se abre la sesión.

*(El Diputado Presidente toca el timbre)*

**El Diputado Presidente Jorge Octavio**

**Villacaña Jiménez:**

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE  
SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO  
AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA**

**2 DE SEPTIEMBRE DEL 2020**

**ÚNICO.- DICTÁMENES DE COMISIONES  
EN SEGUNDA LECTURA**

**COMISIÓN PERMANENTE DE  
ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE  
JUSTICIA:**

- b) Dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca determina no ratificar o no reeligir la doctora Maribel Mendoza Flores en el cargo de magistrada del tribunal superior de justicia del Estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal*

Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE  
GOBERNACIÓN Y ASUNTOS  
AGRARIOS:**

- a) Dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca declara procedente que el ciudadano Manuel Solana morales asuma el cargo de PRESIDENTE municipal del honorable ayuntamiento constitucional del municipio de Matías Romero Avendaño, Juchitán Oaxaca con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que no hay solicitud para hacer uso de la palabra en votación económica pregunto si es de aprobarse dicho orden del día. Los que estén por la afirmativa manifiésteno levantando la mano.

Aprobado el orden del día. A continuación, daremos cuenta con el único punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca determina no ratificar o no reeligir la doctora Maribel Mendoza Flores en el cargo de magistrada del tribunal superior de justicia del Estado de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se pregunta a los integrantes de la comisión si alguno desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior de este Congreso se informa al pleno que no se registró reserva alguna. Está a discusión el dictamen con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal*

proyecto de decreto mencionado. Dado que no hay solicitud para usar la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto mencionado. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Sául Cruz Jiménez:**

Se emitieron 34 votos a favor Diputado PRESIDENTE.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

se declara aprobado con treinta y cuatro votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado, la doctora Maribel Mendoza Flores y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con proyecto de decreto por el que la sexagésima cuarta legislatura del Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca declara procedente que el ciudadano Manuel Solana morales asuma el cargo de PRESIDENTE municipal del honorable ayuntamiento constitucional del municipio de Matías Romero Avendaño, Juchitán Oaxaca con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se pregunta a los integrantes de la comisión si alguno de ellos desea fundamentar el dictamen. Con base en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior de este Congreso se informa que no se presentaron reservas. Está a discusión el proyecto, el dictamen con proyecto de decreto mencionado. En virtud de que no hay solicitudes para usar la palabra en votación económica se pregunta si es de aprobarse dicho decreto. Las y los Diputados que estén a favor, sírvanse



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal*

manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron treinta y tres votos a favor  
Diputado PRESIDENTE.

**El Diputado Presidente Jorge Octavio Villacaña Jiménez:**

Se declara aprobado con 33 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Que tengan buena tarde.

**(El Diputado Presidente toca el timbre)**

**ACTA DEL DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las quince horas con veintiocho minutos del día miércoles dos de septiembre del año dos mil veinte, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la sesión extraordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia e informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y cuatro Diputadas y Diputados, siendo las y los Diputados siguientes: Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente; Hilda Graciela Pérez Luis, Vicepresidenta; Migdalia Espinosa



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal*

Manuel, Secretaria; Inés Leal Peláez, Secretaria; y Saúl Cruz Jiménez, Secretario. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Alejandro Avilés Álvarez, Leticia Socorro Collado Soto, Mauro Cruz Sánchez, Othón Cuevas Córdova, Elena Cuevas Hernández, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Gustavo Díaz Sánchez, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Arcelia López Hernández, Rocío Machuca Rojas, Pável Meléndez Cruz, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, César Enrique Morales Niño, Gloria Sánchez López, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Griselda Sosa Vásquez, Horacio Sosa Villavicencio, Timoteo Vásquez Cruz, y Maritza Escarlet Vásquez Guerra. Así mismo, se tiene por presentadas las solicitudes de permiso de las y el Diputado siguiente: Victoria Cruz Villar, Fredie Delfín Avendaño, Aurora Bertha López Acevedo, María de Jesús Mendoza Sánchez, y Elisa Zepeda Lagunas: permisos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.**-----

-----  
- - - - -Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020. ÚNICO.- DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina no ratificar o no reelegir a la Doctora Maribel Mendoza Flores en el cargo de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Manuel Solana Morales asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Matías Romero Avendaño, Juchitán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo; del cual, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que no hay solicitudes para hacer el uso de la palabra, en votación económica, el Diputado Presidente pregunta si es de aprobarse dicho Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se****



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal*

**aprueba con mayoría simple el Orden del Día.** Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.-----**ÚNICO.**-----

-----Se da cuenta con los **DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.**

A continuación, por instrucciones de la Presidencia se da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina **no ratificar o no reelegir** a la Doctora Maribel Mendoza Flores en el cargo de **Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca**: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, informa que **no se registró reserva alguna**. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto mencionado, en virtud de que no hay solicitudes para hacer el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el Decreto mencionado, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y cuatro votos a favor el Decreto mencionado, ordenándose remitir al Ejecutivo del Estado, a la Doctora Maribel Mendoza Flores y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **declara** procedente que el Ciudadano Manuel Solana Morales asuma el cargo de **Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Matías Romero Avendaño, Juchitán, Oaxaca**, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, informa que **no se presentaron reservas**. Acto siguiente, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto mencionado, en virtud de que no hay solicitudes para usar la palabra, en votación económica pregunta si es de aprobarse dicho Decreto, pidiendo a las y los Diputados que estén a favor se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y tres votos a favor el Decreto mencionado, ordenándose remitir al Ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio legal*

-----Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente levanta la sesión siendo las quince horas con treinta y cuatro minutos del día de su inicio.  
DAMOS FE.- - - - -

**JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**  
DIPUTADO PRESIDENTE

**HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**MIGDALIA ESPINOSA MANUEL**  
DIPUTADA SECRETARIA

**INÉS LEAL PELÁEZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

**SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**  
DIPUTADO SECRETARIO

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”